



DECRETO N° 2834 /

LAJA, Agosto 22 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 216 de fecha 14/06/2012, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Licitación N° 3734-86-L112 de fecha 09-08-2012
- 6.- Informe del Encargado de Adquisiciones y Director de Departamento de Obras fecha 22-08-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de desratización de Pañol y Bodega Municipal periodo Septiembre a Diciembre del 2012.

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-86-L112 de fecha 09/08/2012, por la empresa TRULY NOLEN CHILE S.A. R.U.T. 96.591.760-8, por un monto mensual de \$121.978 más impuesto, para proveer el servicio de Desratización de Pañol y Bodega Municipal, desde el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2012.
- 2.- **PROCÉDASE,** al pago mensual, habiéndose constatado que el servicio de Prevención y Control de Plagas fue realizado en conformidad según lo requerido.
- 3.- **IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.999.003 Sp 1, del presupuesto vigente año 2012.
- 4.- **REMITANSE:** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MVG/RV/LL/jsr
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unida de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233